



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.237 / 2013.-

ZAPALLAR, 31 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

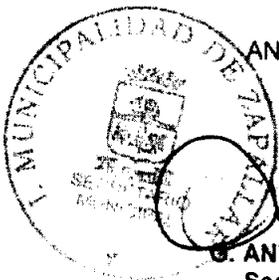
- Memorándum N° 551B/2013 de fecha 30 de Julio de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 265/2013, de fecha 30 de Julio de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA de Sociedad de Inversión, con domicilio comercial ubicado en Januario Ovalle N° 109, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	SOC. DE INVERSIONES Y RENTISTA DE CAPITALES PETITA DOS LTDA.
Rut N°	76.130.551-4
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL
Rol N°	20.951
Observación	ENROLESE A CONTAR DE JULIO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1 - Interesados
- 2 - Tesorería Municipal
- 3 - Oficina de Transparencia
- 4 - Archivo: Secretaría Municipal.

CTI / TES / JRA / SEC 7 pfc.